

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE SOLICITUD		
0714	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA		16	7	2024
			DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 47-2024 DE FECHA 16-07-2024 PUNTO	15	7	2024	
		DIA	MES	AÑO	
No. DOCUMENTO					
1092					

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
18 01 001 001 000 072 22-0101-0001 00	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-31,198.04
15 00 001 003 000 173 22-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-25,000.00
18 01 001 001 000 055 22-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	-17,603.92
01 00 000 007 000 029 21-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-4,000.00
18 01 001 001 000 071 22-0101-0001 00	AGUINALDO	-31,198.04
01 00 000 004 000 113 31-0151-0001 00	TELEFONÍA	-3,000.00
01 00 000 004 000 187 31-0151-0002 00	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	-4,000.00
01 00 000 003 000 267 31-0151-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-2,000.00
Total ==>		-118,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
19 02 001 003 000 286 22-0101-0001 00	HERRAMIENTAS MENORES	10,000.00
01 00 000 001 000 284 21-0101-0001 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	4,000.00
12 02 003 002 000 253 22-0101-0001 00	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	3,000.00
19 02 001 003 000 233 22-0101-0001 00	PRENDAS DE VESTIR	5,000.00
19 02 001 003 000 072 22-0101-0001 00	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	23,000.00
01 00 000 001 000 268 31-0151-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	5,000.00
01 00 000 001 000 284 31-0151-0002 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	4,000.00
19 02 001 003 000 051 22-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	30,000.00
15 00 001 001 000 268 22-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	2,000.00
12 01 001 001 000 254 22-0101-0001 00	ARTÍCULOS DE CAUCHO	7,000.00
15 00 001 003 000 214 22-0101-0001 00	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	25,000.00
Total ==>		118,000.00

DESCRIPCION: POR EL VALOR DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	7	2024
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA





Municipalidad De Santa Cruz La Laguna,
Departamento de Sololá. Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ LA LAGUNA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

CERTIFICA:

Que para el efecto a la vista el Libro hojas movibles de Actas de Sesiones del Concejo Municipal No. 61, en el cual se entrega asentado el Acta número 48-2024, que corresponde a la Sesión Extraordinaria, celebrada el día martes dieciséis de julio del año dos mil veinticuatro, presidido por el señor Alcalde Municipal, Señor Pedro Juan Solis, y demás miembros del Concejo Municipal, que copiado literalmente en su parte conducente dice: -----

TERCERO: El señor Director Administrativo Financiera Integrada Municipal, solicita al pleno, la aprobación de la vigésima séptima transferencia presupuestaria que se detalla de la siguiente manera:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
18 01 001 001 000 072 22-0101-0001 00	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q -31,198.04
15 00 001 003 000 173 22-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO	Q -25,000.00
18 01 001 001 000 055 22-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q -17,603.92
01 00 000 007 000 029 21-0101-0001 00	OTRAS RENUMERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q - 4,000.00
18 01 001 001 000 071 22-0101-0001 00	AGUINALDO	Q -31,198.04
01 00 000 004 000 113 31-0151-0001 00	TELEFONÍA	Q -3,000.00
01 00 000 004 000 187 31-0151-0002 00	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	Q -4,000.00
01 00 000 003 000 267 31-0151-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q -2,000.00
TOTAL		Q -118,000.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
19 02 001 003 000 286 22-0101-0001 00	HERRAMIENTAS MENORES	Q 10,000.00
01 00 000 001 000 284 21-0101-0001 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q 4,000.00
12 02 003 002 000 253 22-0101-0001 00	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	Q 3,000.00
19 02 001 003 000 233 22-0101-0001 00	PRENDAS DE VESTIR	Q 5,000.00
19 02 001 003 000 072 22-0101-0001 00	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 23,000.00
01 00 000 001 000 268 31-0151-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q 5,000.00
01 00 000 001 000 284 31-0151-0002 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q 4,000.00
19 02 001 003 000 051 22-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 30,000.00
15 00 001 001 000 268 22-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q -2,000.00
12 01 001 001 000 254 22-0101-0001 00	ARTÍCULOS DE CAUCHO	Q -7,000.00
15 00 001 003 000 214 22-0101-0001 00	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q -25,000.00
TOTAL		Q 118,000.00

Después de una breve discusión al respecto, en base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por la ley por unanimidad ACUERDA: I) Aprobar la vigésima séptima transferencia presupuestaria según datos presentados por el Director Financiero que asciende a la cantidad de Q 118,000.00 II) Se ordena a la encargada de Compras, realizar las actualizaciones en el sistema de Guatecompras, según el artículo 4 bis, Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y 3 del Reglamento de la Ley. III) El presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, debiéndose remitir certificación a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (fs) Ilegibles del señor Alcalde Municipal, señor Pedro Juan Solis, cinco firmas ilegibles del Concejo Municipal e ilegible del Secretario Municipal, Pedro Humberto Quiacain Pérez. Aparecen los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada impresa en un solo lado, en el municipio de Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Pedro Humberto Quiacain Pérez
Secretario Municipal



Vo. Bo. Sr. Pedro Juan Solis
Alcalde Municipal



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE SOLICITUD		
0714	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA		17	7	2024
			DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	Nº. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			Nº. DOCUMENTO
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 49-2024 PUNTO TERCERO DE FECHA	17	7	2024	1093
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 01 001 002 000 173 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-50,000.00
15 00 001 002 000 173 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-5,000.00
12 02 003 001 000 115 21-0101-0001 00	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	-25,000.00
01 00 000 001 000 413 31-0151-0002 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-21,251.88
12 02 002 001 000 173 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-50,000.00
Total ==>		-151,251.88

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 001 000 415 31-0151-0002 00	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	21,251.88
15 00 001 001 000 289 21-0101-0001 00	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	5,000.00
19 02 001 003 000 022 21-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	100,000.00
26 02 001 002 000 187 21-0101-0001 00	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	25,000.00
Total ==>		151,251.88

DESCRIPCION: POR EL VALOR DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

PONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	7	2024
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA





Municipalidad De Santa Cruz La Laguna,
Departamento de Sololá. Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ LA LAGUNA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

CERTIFICA :

Que para el efecto a la vista el Libro hojas movibles de Actas de Sesiones del Concejo Municipal No. 61, en el cual se entrega asentado el Acta número 49-2024, que corresponde a la Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles diecisiete de julio del año dos mil veinticuatro, presidido por el señor Alcalde Municipal, Señor Pedro Juan Solis, y demás miembros del Concejo Municipal, que copiado literalmente en su parte conducente dice: - - - - -

TERCERO: El señor Director Administrativo Financiera Integrada Municipal, solicita al pleno, la aprobación de la vigésima octava transferencia presupuestaria que se detalla de la siguiente manera:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
12 01 001 002 000 173 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -50,000.00
15 00 001 002 000 173 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -5,000.00
12 02 003 001 000 115 21-0101-0001 00	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	Q -25,000.00
01 00 000 001 000 413 31-0151-0002 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q -21,251.88
12 02 002 001 000 173 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -50,000.00
TOTAL		Q -151,251.88
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 001 000 415 31-0151-0002 00	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q 21,251.88
15 00 001 001 000 289 21-0101-0001 00	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	Q 5,000.00
19 02 001 003 000 022 21-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	Q 100,000.00
26 02 001 002 000 187 21-0101-0001 00	SERVICIOS POR ACTUALIZACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	Q 25,000.00
TOTAL		Q 151,251.88

Después de una breve discusión al respecto, en base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por la ley por unanimidad ACUERDA: I) Aprobar la vigésima octava transferencia presupuestaria según datos presentados por el Director Financiero que asciende a la cantidad de Q 151,251.88 II) Se ordena a la encargada de Compras, realizar las actualizaciones en el sistema de Guatecompras, según el artículo 4 bis, Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y 3 del Reglamento de la Ley. III) El presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, debiéndose remitir certificación a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (fs) Ilegibles del señor Alcalde Municipal, señor Pedro Juan Solis, cinco firmas ilegibles del Concejo Municipal e ilegible del Secretario Municipal, Pedro Humberto Quiacain Pérez. Aparecen los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada impresa en un solo lado, en el municipio de Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Pedro Humberto Quiacain Pérez
Secretario Municipal

Vo. Bo. Sr. Pedro Juan Solis
Alcalde Municipal

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE SOLICITUD		
0714	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA		24	7	2024
			DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACATA NO. 50-2024	24	7	2024	
		PUNTO SEGUNDO DE	DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO					
1094					

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
18 01 001 001 000 022 22-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	-24,376.48
01 00 000 007 000 029 21-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-2,000.00
23 00 001 002 000 223 21-0101-0001 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	-10,000.00
Total ==>		-36,376.48

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 006 000 055 21-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	2,000.00
19 02 001 003 000 055 22-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	24,376.48
19 02 001 002 000 232 21-0101-0001 00	ACABADOS TEXTILES	5,000.00
19 02 001 002 000 289 21-0101-0001 00	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	5,000.00
Total ==>		36,376.48

DESCRIPCION: POR EL VALOR DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	7	2024
DIA	MES	AÑO

FIRMA	FIRMA
-------	-------





Municipalidad De Santa Cruz La Laguna,
Departamento de Sololá. Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ LA LAGUNA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

CERTIFICA:

Que para el efecto a la vista el Libro hojas movibles de Actas de Sesiones del Concejo Municipal No. 61, en el cual se entrega asentado el Acta número 50-2024, que corresponde a la Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles veinticuatro de julio del año dos mil veinticuatro, presidido por el señor Alcalde Municipal, Señor Pedro Juan Solis, y demás miembros del Concejo Municipal, que copiado literalmente en su parte conducente dice: -----

SEGUNDO: El señor Director Administrativo Financiera Integrada Municipal, solicita al pleno, la aprobación de la vigésima novena transferencia presupuestaria que se detalla de la siguiente manera:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
18 01 001 001 000 022 22-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	Q -24,376.48
01 00 000 007 000 029 21-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q -2,000.00
23 00 001 002 000 223 21-0101-0001 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q -10,000.00
TOTAL		Q -36,376.48
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 006 000 055 21-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q 2,000.00
19 02 001 003 000 055 22-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q 24,376.48
19 02 001 002 000 232 21-0101-0001 00	ACABADOS TEXTILES	Q 5,000.00
19 02 001 002 000 289 21-0101-0001 00	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	Q 5,000.00
TOTAL		Q 36,376.48

Después de una breve discusión al respecto, en base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por la ley por unanimidad ACUERDA: I) Aprobar la vigésima novena transferencia presupuestaria según datos presentados por el Director Financiero que asciende a la cantidad de Q 36,376.48, II) Se ordena a la encargada de Compras, realizar las actualizaciones en el sistema de Guatecompras, según el artículo 4 bis, Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y 3 del Reglamento de la Ley. III) El presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, debiéndose remitir certificación a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (fs) Ilegibles del señor Alcalde Municipal, señor Pedro Juan Solis, cinco firmas ilegibles del Concejo Municipal e ilegible del Secretario Municipal, Pedro Humberto Quiacain Pérez. Aparecen los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada impresa en un solo lado, en el municipio de Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Pedro Humberto Quiacain Pérez
Secretario Municipal



Vo. Bo. Sr. Pedro Juan Solis
Alcalde Municipal



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE SOLICITUD		
0714	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA		31	7	2024
			DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	Nº. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			Nº. DOCUMENTO
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 51-2024 PUNTO SEGUNDO DE FECHA	30	7	2024	1095
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 007 000 029 21-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-29,000.00
01 00 000 001 000 214 22-0101-0001 00	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	-15,000.00
20 00 001 001 000 022 22-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	-30,000.00
19 02 001 003 000 291 21-0101-0001 00	ÚTILES DE OFICINA	-9,000.00
23 00 001 000 001 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-75,000.00
23 00 001 000 001 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-175,000.00
23 00 001 002 000 223 21-0101-0001 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	-10,320.00
23 00 001 003 000 141 21-0101-0001 00	TRANSPORTE DE PERSONAS	-7,180.00
23 00 001 002 000 154 21-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	-20,000.00
Total ==>		-370,500.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 006 000 015 21-0101-0001 00	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,000.00
01 00 000 001 000 011 21-0101-0001 00	PERSONAL PERMANENTE	26,000.00
01 00 000 001 000 063 22-0101-0001 00	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	15,000.00
19 02 001 003 000 027 22-0101-0001 00	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	30,000.00
23 00 001 000 002 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	75,000.00
19 02 001 003 000 022 21-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	9,000.00
23 00 001 001 000 022 21-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	37,500.00
23 00 001 000 002 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	175,000.00
Total ==>		370,500.00

DESCRIPCION: POR EL VALOR DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	7	2024
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA





Municipalidad De Santa Cruz La Laguna,
Departamento de Sololá. Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ LA LAGUNA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

CERTIFICA :

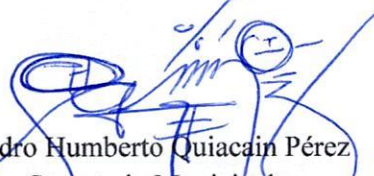
Que para el efecto a la vista el Libro hojas movibles de Actas de Sesiones del Concejo Municipal No. 61, en el cual se entrega asentado el Acta número 51-2024, que corresponde a la Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro, presidido por el señor Alcalde Municipal, Señor Pedro Juan Solis, y demás miembros del Concejo Municipal, que copiado literalmente en su parte conducente dice: -----

CUARTO: El señor Director Administrativo Financiera Integrada Municipal, solicita al pleno, la aprobación de la trigésima primera transferencia presupuestaria que se detalla de la siguiente manera:

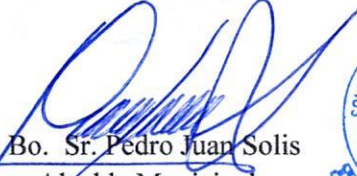
CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 007 000 029 21-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q -29,000.00
01 00 000 001 000 214 22-0101-0001 00	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q -15,000.00
20 00 001 001 000 022 22-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	Q -30,000.00
19 02 001 003 000 291 21-0101-0001 00	ÚTILES DE OFICINA	Q -9,000.00
23 00 001 000 001 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -75,000.00
23 00 001 000 001 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q -175,000.00
23 00 001 002 000 223 21-0101-0001 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q -10,320.00
23 00 001 003 000 141 21-0101-0001 00	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q -7,180.00
23 00 001 002 000 154 21-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q -20,000.00
TOTAL		Q -370,500.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 006 000 015 21-0101-0001 00	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q 3,000.00
01 00 000 001 000 011 21-0101-0001 00	PERSONAL PERMANENTE	Q 26,000.00
01 00 000 001 000 063 22-0101-0001 00	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	Q 15,000.00
19 02 001 003 000 027 22-0101-0001 00	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PEROSNAL TEMPORAL	Q 30,000.00
23 00 001 000 002 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 75,000.00
19 02 001 003 000 022 21-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	Q 9,000.00
23 00 001 001 000 022 21-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	Q 37,500.00
23 00 001 000 002 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 175,000.00
TOTAL		Q 370,500.00

Después de una breve discusión al respecto, en base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por la ley por unanimidad ACUERDA: I) Aprobar la trigésima primera transferencia presupuestaria según datos presentados por el Director Financiero que asciende a la cantidad de Q 370,500.00 II) Se ordena a la encargada de Compras, realizar las actualizaciones en el sistema de Guatecompras, según el artículo 4 bis, Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y 3 del Reglamento de la Ley. III) El presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, debiéndose remitir certificación a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (fs) Ilegibles del señor Alcalde Municipal, señor Pedro Juan Solis, cinco firmas ilegibles del Concejo Municipal e ilegible del Secretario Municipal, Pedro Humberto Quiacain Pérez. Aparecen los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada impresa en un solo lado, en el municipio de Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá, a un día del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.


Pedro Humberto Quiacain Pérez
Secretario Municipal




Vo. Bo. Sr. Pedro Juan Solis
Alcalde Municipal



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE SOLICITUD		
0714	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA				31	7	2024
				DIA	MES	AÑO	
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 51-2024 PUNTO SEGUNDO DE FECHA	31	7	2024	1096		
		DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 001 000 011 21-0101-0001 00	PERSONAL PERMANENTE	-26,000.00
Total ==>		-26,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 006 000 011 21-0101-0001 00	PERSONAL PERMANENTE	26,000.00
Total ==>		26,000.00

DESCRIPCION: POR EL VALOR DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	7	2024
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA





Municipalidad De Santa Cruz La Laguna,
Departamento de Sololá. Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ LA LAGUNA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

CERTIFICA :

Que para el efecto a la vista el Libro hojas movibles de Actas de Sesiones del Concejo Municipal No. 61, en el cual se entrega asentado el Acta número 51-2024, que corresponde a la Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro, presidido por el señor Alcalde Municipal, Señor Pedro Juan Solis, y demás miembros del Concejo Municipal, que copiado literalmente en su parte conducente dice: -----

SEGUNDO: El señor Director Administrativo Financiera Integrada Municipal, solicita al pleno, la aprobación de la trigésima transferencia presupuestaria que se detalla de la siguiente manera:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 001 000 011 21-0101-0001 00	PERSONAL PERMANENTE	Q -26,000.00
TOTAL		Q -26,000.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 006 000 011 21-0101-0001 00	PERSONAL PERMANENTE	Q 26,000.00
TOTAL		Q 26,000.00

Después de una breve discusión al respecto, en base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por la ley por unanimidad ACUERDA: I) Aprobar la trigésima transferencia presupuestaria según datos presentados por el Director Financiero que asciende a la cantidad de Q 26,000.00, II) Se ordena a la encargada de Compras, realizar las actualizaciones en el sistema de Guatecompras, según el artículo 4 bis, Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y 3 del Reglamento de la Ley. III) El presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, debiéndose remitir certificación a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (fs) Ilegibles del señor Alcalde Municipal, señor Pedro Juan Solis, cinco firmas ilegibles del Concejo Municipal e ilegible del Secretario Municipal, Pedro Humberto Quiacain Pérez. Aparecen los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada impresa en un solo lado, en el municipio de Santa Cruz La Laguna, Departamento de Sololá, a un día del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Pedro Humberto Quiacain Pérez
Secretario Municipal



Vo. Bo. Sr. Pedro Juan Solis
Alcalde Municipal

